

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de Abril del 2001

Señora
MARTHA OLANDA RODRIGUEZ BRAVO
PRESIDENTA DE CORPOMAZZY S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía CONSTRUCTORA CORPORATION ROMAZZY S.A., presento a vuestra consideración el Informe anual sobre las actividades comerciales desarrolladas en el empresa, durante el ejercicio económico de 2000.

De la documentación recibida bajo firma y responsabilidad del Señor Angel L. Del Pezzo Morán, Contador Público Autorizado, con Registro Nacional No. 12.080, en el Balance General, Estados de Perdidas y Ganancias, Balance de Comprobación y anexos respectivos, cortados al 31 de Diciembre de 2000, se demuestra que los procedimientos utilizados son los adecuados y se encuadran bajo las normas contables general aceptación y se han contabilizado todos los documentos y valores por compras y Ventas realizadas en la Estación de Servicio El Empalme, Estación de Servicio San Agustín y el minimercado Reshop.

Se han aplicado las leyes y regulaciones del Ministerio de Finanzas y Superintendencia de Compañías en el cálculo y contabilización en la conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de Dolarización lo cual determina que en la Cuenta "Resultado por Exposición a la Inflación" se liquida con el Estado de Pérdidas y Ganancias.

El margen de rentabilidad para ejercicio económico de 2000 es del 7.35 % mientras que el margen de los gastos respecto de la venta anual es del 5,75 %, resultando una utilidad Bruta de US\$ 89,761.42 que luego de la respectiva deducción de Gastos tenemos una Utilidad Neta de 15,353.87.

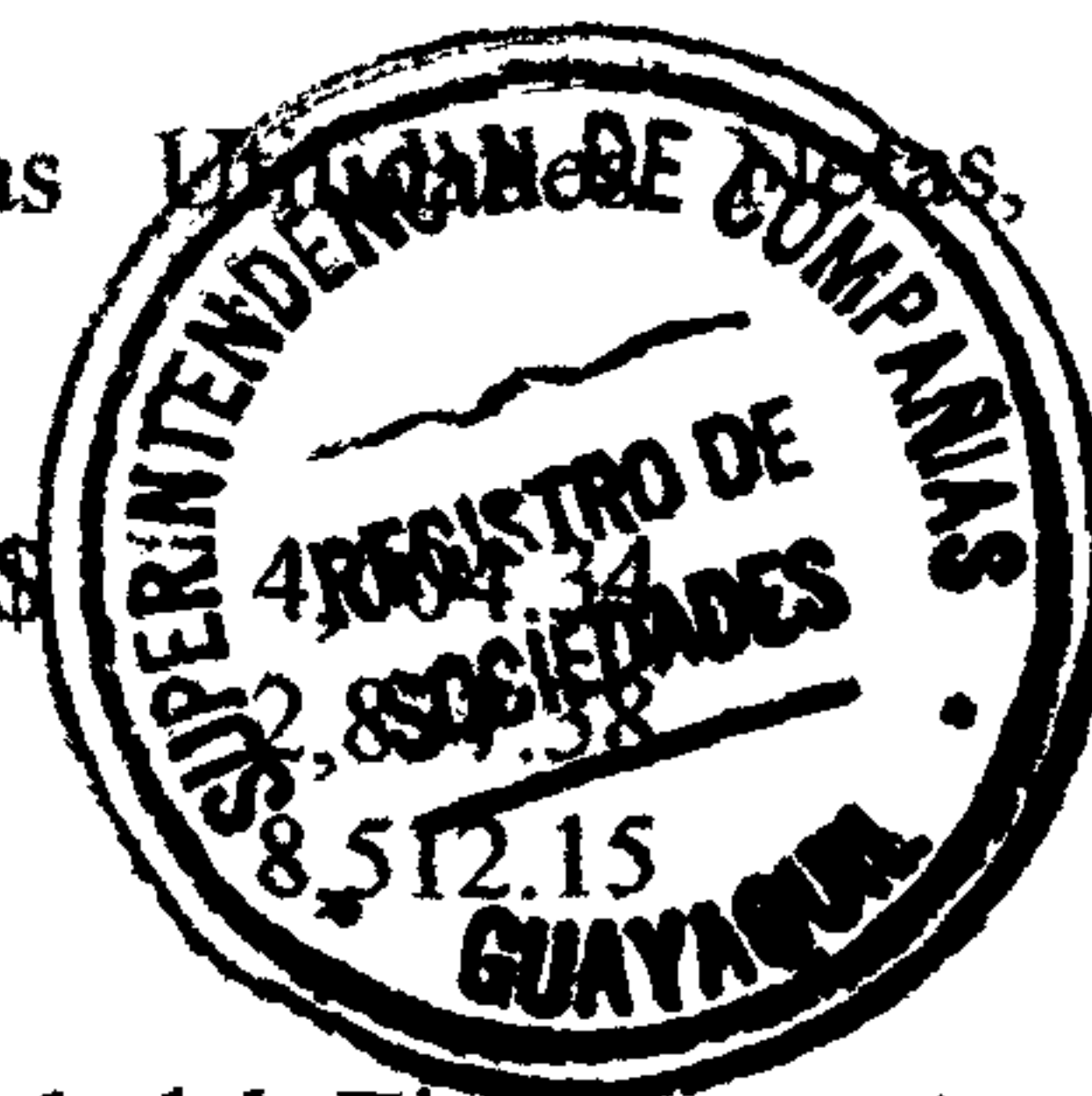
Del procedimiento utilizado para la distribución de las Utilidades Netas, se definen así

15 % Participación para Trabajadores
Impuesto a la Renta
Utilidad del Ejercicio

US\$

"

"



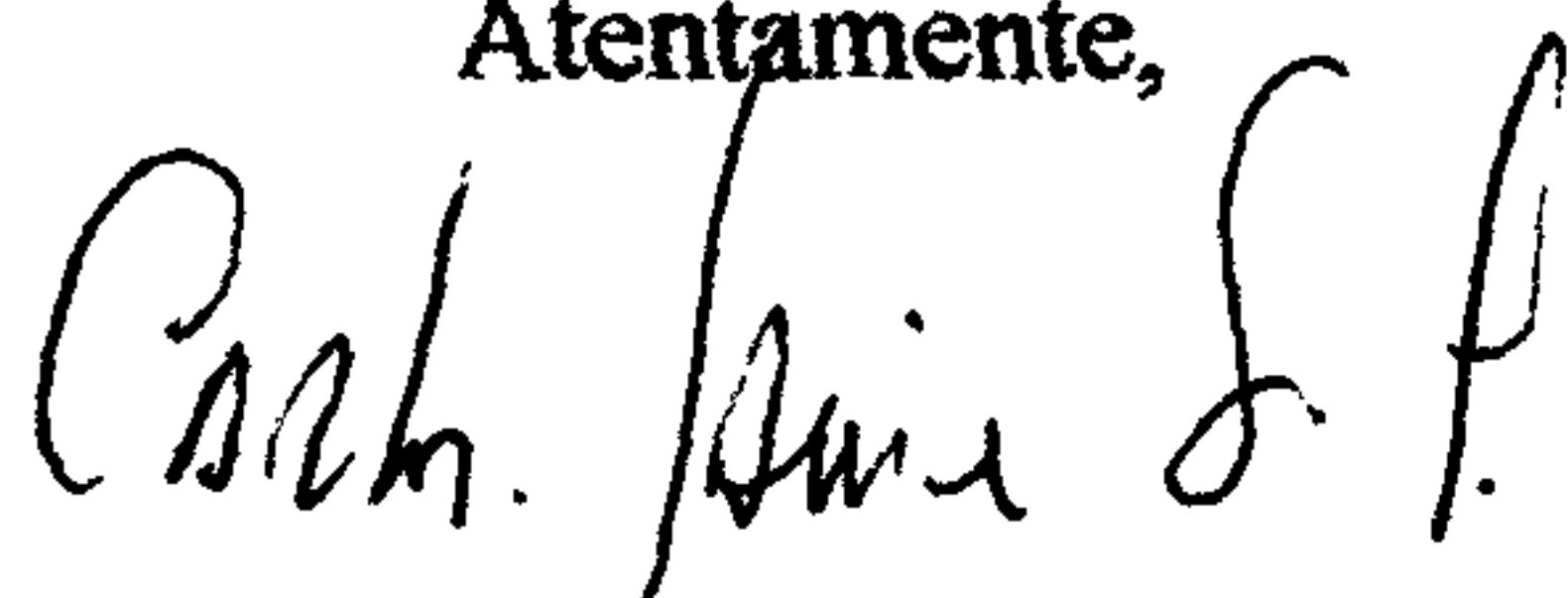
Como sugerencia debo manifestar que el valor de Utilidad del Ejercicio, este sea acreditado a la cuenta "RESERVA FACULTAVA" previa la deducción que

- corresponda la cuenta "RESERVA LEGAL", o en todo caso queda a buen criterio de Junta General de Accionistas, su aplicación mas conveniente.

Si bien debo felicitar a la empresa por el buen desenvolvimiento económico desarrollado en el año 2000, también es motivo de onda tristeza el haber sufrido la pérdida irreparable por el trágico fallecimiento del Sr. Reinaldo León Rodríguez, importante accionista de la empresa, lo cual nos compromete a mantener el apoyo constante en honor al buen señor y apreciable amigo.

En el cumplimiento de mis funciones y a la espera de ahondar en la información según vuestro requerimiento, me suscribo reiterando mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



CARLOS JAIME SAN LUCAS
COMISARIO

31 MAYO 2001

